



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político

Pereira, 08 de octubre de 2025

Señores
OFICINA DE COMUNICACIONES ICBF
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Avenida 68 N° 64C-75. Barrio la Castellana
601 437 76 30
meconoces@icbf.gov.co
Bogotá, Cundinamarca



No.20251008-78414-I

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cordial saludo:

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes la publicación de la citación y emplazamiento al señor **BAYRON GALLO BETANCUR**, en calidad de Progenitor y familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos en favor DE LA NIÑA **MELANY GALLO LOAIZA**, identificada con tarjeta de identidad No. 1.036.457.194, de once (11) años de edad, en un medio de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariafamiliacuba@pereira.gov.co.

LA SUSCRITA COMISARÍA DE FAMILIA SUROCCIDENTAL DE PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **BAYRON GALLO BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.290.238, en calidad de Progenitor, para que en el término de cinco (05) días



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político

hábiles, se presente en la Comisaría de Familia Suroccidental de Pereira, ubicada en la carrera 24 No 70 B 10, Barrio San Fernando - Cuba en la Casa de Justicia, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor DE SU HIJA LA NIÑA **MELANY GALLO LOAIZA**, identificada con tarjeta de identidad No. 1.036.457.194, de once (11) años de edad.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código de General del Proceso.

Atentamente,

GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA
Comisario de Familia

Fijado el: 16 de octubre de
2025

Desfijar el: 23 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyectó: JOANA MARITZA GIRALDO RAMIREZ - Contratista - 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político